

EL MERCURIO

PSU[®] 2006

DOCUMENTO OFICIAL

PROCESO DE ADMISIÓN 2007



Universidad de Chile
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEMRE

INFORMACIONES RELEVANTES
PARA LA RENDICIÓN DE PRUEBAS
Y RECOMENDACIONES PARA RENDIR EL EXAMEN



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2006

SERIE DEMRE N° 26

PSU PROCESO DE
ADMISIÓN 2007

TENGA PRESENTE QUE...

**POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, TANTO LOS POSTULANTES
COMO LOS EXAMINADORES, DEBERÁN INGRESAR A LA
SALA DE RENDICIÓN DE PRUEBAS SÓLO CON EL MATERIAL
ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA EL PROCESO:**

POSTULANTES:

- CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD
- TARJETA DE IDENTIFICACIÓN
- LÁPIZ GRAFITO HB N° 2
- GOMA DE BORRAR

EXAMINADORES:

- MATERIAL DE PRUEBA
- DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN

EN CONSECUENCIA,

**QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL
INGRESO AL LOCAL DE APLICACIÓN CON:**

- MOCHILAS - CARTERAS - BOLSOS
- LIBROS - CUADERNOS
- CELULARES - OTRO MEDIO ELECTRÓNICO
- MÁQUINA FOTOGRÁFICA - CALCULADORA

Consultas:

Mesa de Ayuda - Fono: (02) 978 38 06 Correo electrónico a través del sitio: www.mesadeayuda.demre.cl

INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA RENDICIÓN DE PRUEBAS RECOMENDACIONES PARA RENDIR EL EXAMEN

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene una serie de informaciones y recomendaciones que deben ser tomadas en consideración al momento de rendir las Pruebas de Selección Universitaria, PSU®.

La Batería de Selección, está constituida por tres pruebas obligatorias:

- Lenguaje y Comunicación
- Matemática
- Prueba Optativa (HyCS y/o Ciencias). El postulante debe elegir por lo menos una de ellas, estando permitido rendir las dos.

El postulante ya ha pasado por distintas etapas del Proceso de Admisión, siendo la principal, hasta ahora, la modalidad de inscripción que se realiza completamente por Internet, a través de la página web www.demre.cl y otros portales acreditados para ello.

Los más de **241.000** inscritos que rendirán las pruebas, una vez conocidos sus resultados, postularán a alrededor de **50.000** vacantes disponibles por las 25 Universidades que constituyen el H. Consejo de Rectores, siendo éstas las siguientes:

Universidad de Chile
Pontificia Universidad Católica de Chile
Universidad de Concepción
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Universidad Técnica Federico Santa María
Universidad de Santiago de Chile
Universidad Austral de Chile
Universidad Católica del Norte
Universidad de Valparaíso
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
Universidad Tecnológica Metropolitana
Universidad de Tarapacá
Universidad Arturo Prat
Universidad de Antofagasta
Universidad de La Serena
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación
Universidad de Atacama
Universidad del Bío-Bío
Universidad de La Frontera
Universidad de Los Lagos
Universidad de Magallanes
Universidad de Talca
Universidad Católica del Maule
Universidad Católica de la Santísima Concepción
Universidad Católica de Temuco

Cabe recordar que los **factores de selección** son:

- Notas de Enseñanza Media (NEM)
- Prueba de Lenguaje y Comunicación
- Prueba de Matemática
- Prueba optativa, ya sea de Ciencias o Historia y Cs. Sociales, que cada universidad determine como requisito de ingreso a sus respectivas carreras

Además de lo anterior, **también constituyen elementos de selección las pruebas de aptitudes especiales**, cuya aplicación es de responsabilidad de la unidad académica correspondiente.

El Proceso de Admisión es un acto público, dirigido a aquellas personas que aspiran a ser alumnos de alguna de las Universidades del H. Consejo de Rectores.

2. PROPÓSITO DE LAS PRUEBAS

Partiendo del supuesto que el aprendizaje es un proceso vital, se entenderá la lógica necesidad de establecer una continuidad entre los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos por los estudiantes en sus años de escolaridad básica y media y aquéllos que se plantean en la Educación Superior.

El propósito de las pruebas es establecer esta conexión entre las distintas disciplinas que conforman el Plan de Estudios de Enseñanza Media y las áreas del conocimiento



en Ciencias Naturales y Exactas, y Humanidades y Ciencias Sociales, comprometidas en las currículas universitarias.

De acuerdo a lo anterior, las pruebas son de **razonamiento**, pues evalúan las habilidades cognitivas y los modos de operación y métodos generales de resolución de problemas aplicados a las disciplinas ya mencionadas.

Estos instrumentos presentan una organización interna acorde a la naturaleza y propósito de cada uno de ellos. Así, por ejemplo, la Prueba de Matemática ordena sus contenidos de manera lógica y en la de Lenguaje y Comunicación se privilegia el manejo instrumental de la lengua materna.

Las características técnicas de las Pruebas están aseguradas por las normas cualitativas de su elaboración, como asimismo, por el análisis estadístico de sus resultados en una aplicación empírica, lo que concurre a hacer de ellas instrumentos objetivos, válidos, confiables y específicamente diseñados con fines de selección.

La fuente de donde proceden los contenidos de las Pruebas es el Marco Curricular de Enseñanza Media vigente, en tanto las preguntas constituyen un muestreo de aquellos temas que cobran mayor relevancia en el contexto de los programas de las carreras universitarias. No se debe olvidar que el propósito de ellas es **seleccionar postulantes** a las Universidades del H. Consejo de Rectores.

EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL Y ÚNICO DEL SISTEMA ES OBTENER DE CADA CANDIDATO INFORMACIÓN RELATIVA A SU ÁMBITO COGNITIVO, DEFINIDA POR LAS DISTINTAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, QUE PERMITA DETECTAR A LOS QUE PRESENTAN MAYORES POSIBILIDADES DE CUMPLIR CON ÉXITO LAS TAREAS EXIGIDAS POR LAS DISTINTAS UNIVERSIDADES.

3. FECHAS CLAVES

3.1. FECHAS DE RENDICIÓN DE PRUEBAS

DOMINGO 17 DE DICIEMBRE: RECONOCIMIENTO DE SALAS, DE 17:00 A 19:00 HRS.

IMPORTANTE: Los Locales de Rendición asociados a cada Sede elegida por los postulantes, fueron publicados el jueves 23 de noviembre en el diario El Mercurio, en el Documento Oficial del Proceso.

Están organizados por comuna, y dentro de ella, se indican los establecimientos educacionales habilitados para la aplicación de las pruebas. En cada uno de ellos se señalan los rangos (Desde-Hasta) de los números de identificación de los inscritos asignados a ese Local (Documento de Identificación: Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte, según corresponda).

Si durante los días de aplicación de pruebas, el postulante se encuentra a más de 60 kilómetros de distancia de la sede de rendición que señaló, deberá dirigirse el día del reconocimiento de salas al local más próximo a su ubicación actual y plantear el problema ante el Jefe de Local.

Calendario de pruebas

Día	Hora	Prueba	Nº de preguntas	Duración
Lunes 18 de diciembre	08:15	Lenguaje y Comunicación	80	2:30 horas
	14:15	Ciencias	80	2:40 horas
Martes 19 de diciembre	08:15	Matemática	70	2:15 horas
	14:15	Historia y Ciencias Sociales	75	2:15 horas

NOTA: La "Hora de Inicio" corresponde al Horario Mínimo de inicio de la identificación de los postulantes.

Se recomienda asistir al "Reconocimiento de Salas", pues es una instancia en la cual el postulante verifica de antemano la ubicación que le corresponde al momento de aplicarse las pruebas.

Si un postulante llega atrasado a alguna de las pruebas, podrá ingresar a rendirlas siempre y cuando ningún postulante del local haya finalizado su Prueba y abandonado su sala. En este caso no se le compensará el tiempo perdido, por lo que es su responsabilidad llegar a las horas señaladas a cada una de las pruebas que rinda.

3.2. OTRAS FECHAS IMPORTANTES (Referidas al Año 2007)

LUNES 08 DE ENERO: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS.

LUNES 08, MARTES 09 Y MIÉRCOLES 10 DE ENERO: POSTULACIONES VÍA INTERNET.

MARTES 16 DE ENERO: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE SELECCIÓN Y LISTAS DE ESPERA.

MARTES 16, MIÉRCOLES 17 Y JUEVES 18 DE ENERO: PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA PARA CONVOCADOS

4. IMPLEMENTOS INDISPENSABLES PARA RENDIR LAS PRUEBAS

4.1. DOCUMENTOS NECESARIOS DEL POSTULANTE

Para rendir las Pruebas de Selección Universitaria los días 18 y 19 de diciembre de 2006, los postulantes obligatoriamente deben portar los siguientes documentos:

- Tarjeta de Identificación del Proceso
- Cédula de Identidad o Pasaporte, según corresponda

Proceso de Admisión 2007
A las Universidades del H. Consejo de Rectores
Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE : USUARIO DE PRUEBA - BD PRODUCCION

IDENTIFICACIÓN : C13180402-4 ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL : LICEO PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA

FOLIO : 27061976 REGIÓN - PROVINCIA EGRESO : REGION DE COQUIMBO - LIMARI

FECHA/HORA : 10/oct/2006 - 10:17 PROMEDIO DE NOTAS DE E. MEDIA : 5.59

SEDE EN QUE RENDIRÁ : RM - SANTIAGO PRUEBAS OPTATIVAS QUE RENDIRÁ : Ciencias - FÍSICA

Nº Tarjeta Identificación: 1121875

C131804024266000112187500007

TIMBRE PRUEBA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

TIMBRE PRUEBA DE MATEMÁTICA

TIMBRE PRUEBA DE HISTORIA Y CS. SOCIALES

TIMBRE PRUEBA DE CIENCIAS

DOCUMENTO OFICIAL - NO LO PLASTIQUE NI DETERIORE

SU TARJETA DE IDENTIFICACIÓN ES EL ÚNICO DOCUMENTO QUE ACREDITA SU INSCRIPCIÓN EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2007.

Si el postulante extraviara su Documento de Identificación (Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte) antes de rendir las pruebas, deberá presentarse ante el Jefe de su Local de rendición con una fotografía reciente, tamaño carné o pasaporte donde figure su nombre y, en lo posible, el número de su documento de identificación. El le hará completar el formulario correspondiente, tomándole su huella digital. Así podrá rendir su prueba oportunamente en forma **CONDICIONAL**, hasta que el Servicio Nacional de Registro Civil e Identificación ratifique sus datos.

Si el postulante extraviara su Tarjeta de Identificación antes de rendir las pruebas, podrá obtenerla en la página web www.demre.cl, "Portal del Postulante", ingresando su RUT y el número de folio que aparece en el comprobante de pago, e imprimir una nueva.

Ahora bien, si no llega con su Tarjeta de Identificación el día de la aplicación de las pruebas, deberá presentarse en la oficina del Jefe de Local y comprar un duplicado de la misma. Su valor es de \$1.000 pesos. **La Tarjeta de Identificación es un documento muy importante, porque en ella se deja constancia de las pruebas rendidas, por lo tanto, acredita la participación en el Proceso de Admisión.**

4.2. FOLLETOS DE PRUEBAS

Cada prueba tiene diferentes versiones equivalentes entre sí llamadas FORMAS, que se identifican por un número. LA FORMA QUE DEBE CONTESTAR CADA CANDIDATO LE ESTÁ ASIGNADA DE ANTEMANO POR EL SISTEMA. El Candidato debe verificar que su forma de Prueba sea coincidente con la Forma que aparece en su Hoja de

00001

UNIVERSIDAD DE CHILE
PROCESO DE ADMISIÓN
2007

FORMA:

PRUEBA DE

4.3.1 HOJA DE RESPUESTAS DE CIENCIAS

La Hoja de Respuestas de la Prueba de Ciencias es UNA SOLA, donde se indica además el Módulo Electivo que eligió el postulante al momento de la inscripción. Está constituida por 80 preguntas, distribuidas en dos módulos: un Módulo Común con 54 preguntas (18 preguntas de Biología, 18 de Física y 18 de Química), y enseguida, el Módulo Electivo, compuesto por las 26 preguntas correspondientes.

UNIVERSIDAD DE CHILE
PROCESO ADMISIÓN 2007

PRUEBA DE CIENCIAS MÓDULOS COMÚN Y ELECTIVO DE BIOLOGÍA

FORMA 151

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

Nº DE FOLLETO

SEDE

LOCAL

SALA

CÓDIGOS LUGAR DE RENDICIÓN

RESPUESTAS

1	A B C D E	41	A B C D E
2	A B C D E	42	A B C D E
3	A B C D E	43	A B C D E
4	A B C D E	44	A B C D E
5	A B C D E	45	A B C D E
6	A B C D E	46	A B C D E
7	A B C D E	47	A B C D E
8	A B C D E	48	A B C D E
9	A B C D E	49	A B C D E
10	A B C D E	50	A B C D E
11	A B C D E	51	A B C D E
12	A B C D E	52	A B C D E
13	A B C D E	53	A B C D E
14	A B C D E	54	A B C D E
15	A B C D E	55	A B C D E
16	A B C D E	56	A B C D E
17	A B C D E	57	A B C D E
18	A B C D E	58	A B C D E
19	A B C D E	59	A B C D E
20	A B C D E	60	A B C D E
21	A B C D E	61	A B C D E
22	A B C D E	62	A B C D E
23	A B C D E	63	A B C D E
24	A B C D E	64	A B C D E
25	A B C D E	65	A B C D E
26	A B C D E	66	A B C D E
27	A B C D E	67	A B C D E
28	A B C D E	68	A B C D E
29	A B C D E	69	A B C D E
30	A B C D E	70	A B C D E
31	A B C D E	71	A B C D E
32	A B C D E	72	A B C D E
33	A B C D E	73	A B C D E
34	A B C D E	74	A B C D E
35	A B C D E	75	A B C D E
36	A B C D E	76	A B C D E
37	A B C D E	77	A B C D E
38	A B C D E	78	A B C D E
39	A B C D E	79	A B C D E
40	A B C D E	80	A B C D E

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN

0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

2 2 2 2 2 2 2 2 2 2

3 3 3 3 3 3 3 3 3 3

4 4 4 4 4 4 4 4 4 4

5 5 5 5 5 5 5 5 5 5

6 6 6 6 6 6 6 6 6 6

7 7 7 7 7 7 7 7 7 7

8 8 8 8 8 8 8 8 8 8

9 9 9 9 9 9 9 9 9 9

IMPORTANTE

Anotar en esta hoja todos los datos pedidos, es de su exclusiva responsabilidad.

La omisión o registro erróneo de los datos conducirá a no tener el puntaje correspondiente en la fecha indicada.

Ennegrezca los círculos completamente en forma pareja e intensa.

USE LÁPIZ OSCURO O 2

PONGA MARCAS OSCURAS

Ejemplo: MAL MAL BIEN

0 0 7 9 5

4.3.2. HOJA DE REPUESTAS DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

Aparte de las filas para marcar sus respuestas, el postulante debe señalar en la línea que encabeza esa sección, qué región (I a XII ó RM) ha elegido para responder las cuatro primeras preguntas de esta prueba, referidas a la parte regional.

UNIVERSIDAD DE CHILE
PROCESO ADMISIÓN 2007

PRUEBA DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

FORMA 121

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

Marque la Región que va a contestar

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 RM

4.4. TENGA PRESENTE QUE...

Por motivos de seguridad, tanto los postulantes como los examinadores, deberán ingresar a la sala de rendición de pruebas sólo con el material estrictamente necesario para el proceso:

POSTULANTES:

- Cédula nacional de identidad.
- Tarjeta de identificación.
- Lápiz grafito HB N° 2.
- goma de borrar.

EXAMINADORES:

- Material de prueba.
- Documentos personales de identificación.

EN CONSECUENCIA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL INGRESO AL LOCAL DE APLICACIÓN CON:

- Mochilas – carteras – bolsos.
- Libros – cuadernos.
- Celulares – otro medio electrónico.
- Máquina fotográfica – calculadora.

5. DERECHOS, DEBERES Y REQUISITOS DEL POSTULANTE

5.1. DERECHOS DEL POSTULANTE

INSCRIBIRSE dentro de los plazos públicamente establecidos y TENER ACCESO a toda la información y documentación oficial que facilite su participación en el sistema.

ELEGIR, al momento de la inscripción, 1) La Sede que considere más apropiada para rendir sus pruebas y 2) La Prueba Opativa que desea rendir. Puede inscribir y dar las dos pruebas optativas si lo desea.

FORMULAR, al término de cada prueba, al profesor Examinador de la sala, cualquiera duda u objeción con respecto a las preguntas contenidas en aquélla. La objeción se formulará con plena identificación de la persona, local, sala, prueba y pregunta, y deberá quedar anotada en el acta correspondiente.

FORMULAR, al término de cada una de las pruebas, ante el Jefe de Local en que las rinde, toda queja acerca de la administración del sistema, en especial en la etapa de aplicación de pruebas, toda vez que le perjudique personalmente. La queja se presentará por escrito con plena identificación del reclamante y con la explicación y fundamentación de los hechos que la motivan.

PARTICIPAR, en el Proceso de Admisión, sólo los alumnos que estén cursando 4º Año de Enseñanza Media y aquellas personas que acrediten su calidad de alumnos libres y que esperan obtener la Licencia de Educación Media al término del presente año. Además, pueden rendir la Batería de Pruebas PSU®, los egresados de la Enseñanza Media de promociones anteriores que tengan en su poder la respectiva licencia. **QUIENES PARTICIPEN SIN CUMPLIR CON ESTAS CONDICIONES, SERÁN SANCIONADOS CON LA ELIMINACIÓN DEL PROCESO.**

SOLICITAR, dentro de los plazos públicamente establecidos, la verificación de los

resultados obtenidos en las pruebas y/o en la selección, si alguno de ellos le merecen alguna duda razonable.

POSTULAR, dentro de los plazos públicamente establecidos, a las carreras de las Universidades pertenecientes al H. Consejo de Rectores.

APARECER en las "Listas de Convocados" o "Listas de Espera" de las carreras postuladas, de acuerdo con el puntaje ponderado debidamente calculado y siempre que se haya cumplido con todas las exigencias de éstas. La Lista de Espera se publica en forma parcial, por razones prácticas.

REQUERIR la información adicional que necesite, ya sea a nivel de las Secretarías de Admisión, o de las diferentes Universidades.

MATRICULARSE, cuando corresponda, dentro de los plazos públicamente establecidos. La ausencia del postulante significa renuncia a la vacante obtenida, sin derecho a apelación ulterior.

5.2. DEBERES DEL POSTULANTE

RESPECTAR las normas e instrucciones generales que regulan el sistema, como también las disposiciones específicas de cada Universidad, todo lo cual se informa oportunamente mediante los documentos oficiales públicos, y a través de las instrucciones que se den a conocer al momento de rendir las pruebas.

ENTREGAR, dentro de los plazos establecidos públicamente, los datos o documentos fidedignos que respaldan la información requerida para el normal desarrollo del proceso de selección de alumnos.

PRESENTARSE a rendir las pruebas sólo con su Cédula Nacional de Identidad en buen estado, Tarjeta de Identificación y un lápiz grafito N° 2 o portaminas HB. Cualquier otro objeto será retenido hasta el término de la Prueba correspondiente.

RESPECTAR el horario de presentación a las pruebas.

ANOTAR, cuidadosamente, todos los datos requeridos en la "Hoja de Respuestas" de cada Prueba y colocar en ellas las respuestas a las preguntas planteadas. **Sólo se considerarán las marcas que aparezcan en dicha hoja.** No se debe contestar en el folleto de prueba. Este se puede usar sólo como borrador.

NO COPIAR, TOTAL O PARCIALMENTE, por ningún medio, las preguntas de las pruebas (*).

DEVOLVER ÍNTEGRAMENTE los folletos de prueba al término de cada una de ellas.

TRABAJAR individualmente, sin dar, pedir, o recibir ayuda durante el desarrollo de las pruebas.

NO PROMOVER, PARTICIPAR, EJECUTAR O ENCUBRIR acto alguno que entorpezca o impida el desarrollo del Proceso en cualquiera de sus etapas (*).

NO PROMOVER, PARTICIPAR, EJECUTAR O ENCUBRIR acto doloso alguno que afecte o altere los resultados del proceso (*).

POSTULAR, POR ESTRICTO ORDEN DE PREFERENCIA, respetando todas las disposiciones generales y específicas de cada Universidad. Todo acto contrario anula la(s) postulación(es) afectada(s), sin derecho a apelación ulterior.

(* El Proceso de Admisión es un acto público que debe proteger todos los derechos de las personas que aspiran a ser alumnos de alguna de las Universidades del H. Consejo de Rectores. Las pruebas aplicadas tienen propiedad intelectual y marca registrada legalmente. Todo acto que perjudique a los participantes, o atente contra dicha propiedad (como por ejemplo, suplantación de postulantes, robo de folletos o partes de él), **SERÁ CAUSA DE ACCIONES LEGALES.**

5.3. REQUISITOS DEL POSTULANTE

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR DEL PROCESO DE ADMISIÓN DEBERÁN:

ESTAR en posesión de la Licencia de Educación Media, o ESTAR cursando el último año de Enseñanza Media, o

ACREDITAR la condición de alumno libre y que esperen obtener la Licencia de Educación Media al término del presente año, o

ACREDITAR la condición de egresado de la Enseñanza Secundaria en el extranjero, mediante un "Reconocimiento de Estudios" entregado por el Ministerio de Educación.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, AQUELLAS PERSONAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES ANTERIORES, Y QUE RINDAN LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA, NO SERÁN CONSIDERADAS EN EL PROCESO Y NO PROCEDERÁ LA DEVOLUCIÓN DEL ARANCEL.

6. SITUACIONES ESPECIALES

6.1. POSTULANTES ATRASADOS

Se incorporarán a su sala, previa autorización del Jefe de Local. Podrán ingresar a ella siempre que ninguno de los candidatos del Local **haya finalizado y abandonado la sala.** Además, **no se les concederá tiempo adicional**, pues es su responsabilidad llegar a las horas señaladas a cada una de las pruebas que rinda.

TODO POSTULANTE QUE FIGURE INSCRITO EN LAS LISTAS DEBE RENDIR LAS PRUEBAS EN LA SALA QUE LE CORRESPONDA, AUN CUANDO TENGA PROBLEMAS DE IDENTIFICACIÓN, HAYA LLEGADO ATRASADO O SE ENCUENTRE EN CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES DESCRITAS COMO PROBLEMÁTICAS.

6.2. POSTULANTES DE OTRAS SEDES

Si durante la etapa de aplicación de las pruebas, el postulante no se encuentra en la Sede de Rendición que le corresponde, el día de Reconocimiento de Salas (domingo 17 de diciembre, de 17:00 a 19:00 horas) deberá dirigirse al Local 01 ("Local de Casos Especiales") de la ciudad en donde se encuentre y exponer su situación al Delegado o Jefe de Local, quienes le indicarán el local donde rendirá sus pruebas.

En Santiago, se habilitó un local para atender a postulantes provenientes de otras Sedes, inscritos fuera de los períodos de inscripción y casos especiales; que es el Liceo José Victorino Lastarria, ubicado en Miguel Claro N° 32, Providencia (Metro Manuel Montt).

No es posible cambiar de sede dentro de la Región Metropolitana; entre Concepción y Talcahuano; entre Valparaíso y Viña del Mar, y entre San Felipe y Los Andes.

Cabe señalar que los "Locales de Rendición de Pruebas" fueron publicados en el documento oficial del proceso, el jueves 23 de noviembre de 2006, junto al diario El Mercurio.

SEDES DE RENDICIÓN DE PRUEBAS							
I Región 001 Arica 002 Iquique 152 Illo Huelmo 144 Pozo Almonte	V Región 017 La Ligua 018 San Felipe 019 Los Andes 020 La Calera 021 Quilín 130 Concon 146 Limache 106 Villa Hermosa 005 Calama 006 Antofagasta 007 Talca 136 Melipones	III Región 034 La Pintana 111 La Pirrama 134 La Granja 125 San Ramón 113 San Miguel 114 San Joaquín 115 La Calera 116 El Bosque 138 Pedro Aguirre Cerda 137 Lo Espejo 039 Corchil 024 Pinares Andes 025 Villa del Mar 118 Quinta Normal 027 Isla de Pascua 028 San Antonio	IV Región 012 La Serena 013 Coquimbo 014 Ovalle 145 Monte Patria 015 Combarbalá 016 Iquique	VI Región 048 San Bernardo 101 Bui 046 Tinguirica 121 Peñaflor 055 Huelmo 047 Graneros 041 Ramacura 052 Pisco 053 San Vicente de Tagua Tagua 054 San Fernando 055 Santa Cruz 102 Pichilemu 049 Curico 057 Huastota 146 Molina 058 Talca 059 Constitución 148 San Javier 060 Linares 061 Parral 062 Casapueras	VII Región 047 Puente Alto 122 San Carlos 103 Coelemu 063 Chaiya 073 Los Angeles 074 Laja 127 Yumbel 131 Santa Bárbara 064 Tome 150 Penco 065 Tachaluzano 066 Concepción 067 San Pedro 104 Chiguante 068 Coñchal 069 Lota 063 La Unión 084 Osorno 070 Curanilahue 071 Lata 072 Cañete 099 Aricazo	IX Región 075 Angol 076 Curicaulín 077 Traiguén 078 Victoria 079 Nueva Imperial 129 Lautaro 080 Temuco 064 Tome 081 Valdivia X Región 105 Lanco 082 Valdivia 083 Chiguante 086 Coñchal 089 Lota 070 Curanilahue 071 Lata 072 Cañete 099 Aricazo	XI Región 091 Puerto Aislén 092 Cobque 093 Cruz Chico 094 Cochrane XII Región 095 Puerto Natales 096 Punta Arenas 097 Plover 098 Puerto Williams

6.3. ENFERMEDAD DE UN POSTULANTE

El postulante en ningún caso podrá rendir sus pruebas en lugares ajenos a los Locales señalados por las Universidades Chilenas, ni en fecha distinta a la establecida en el calendario oficial.

Si algún postulante enfermarse durante el desarrollo de la prueba, el Examinador Jefe de Sala podrá permitirle la salida de la sala, y se dirigirá a un Coordinador de Local para que le acompañe. El candidato dejará todo el material sobre la mesa de trabajo y recibirá del Examinador Jefe de Sala su Documento de Identificación, para ser nuevamente identificado si regresa a la sala o se traslada a otra, en caso de que su malestar altere la tranquilidad del resto de los postulantes. EN TODAS ESTAS SITUACIONES, A LOS POSTULANTES NO SE LES CONCEDERÁ TIEMPO ADICIONAL.

6.4. POSTULANTES CONTRATAMIENTO INDIVIDUAL

6.4.1. PROBLEMAS TRANSITORIOS

Todo postulante que padezca de algún impedimento físico de carácter transitorio, podrá rendir el Examen de Admisión en las fechas y locales oficiales, recibiendo trata-

miento en forma individual o en grupos pequeños.

Se exigirá la certificación médica que garantice que la persona, impedida transitoriamente, está en condiciones de ser trasladada al Local, sin consecuencias perjudiciales para ella, el resto de los postulantes o los examinadores.

Los candidatos que se encuentren en esta situación deberán solicitar este tratamiento especial, a lo menos 24 horas antes de iniciarse el examen correspondiente, presentando los documentos que avalan la petición, en el Local 01 de cada Sede.

Incluso, quienes se accidenten días antes del proceso también podrán presentarse a cumplir con los tests, dándoles las facilidades del caso, bajo supervisión de examinadores.

6.4.2. SISTEMA DE INGRESO ESPECIAL PARA DISCAPACITADOS

Para estos efectos, se entiende como "discapacitado" a toda persona que como consecuencia de una o más **deficiencias físicas sensoriales** (congénitas o adquiridas) no pueda rendir la batería de pruebas PSU® en su formato normal de lápiz y papel, en las mismas condiciones de la mayoría. Algunas de estas discapacidades son, por ejemplo, secuelas de parálisis cerebral con pérdida de la destreza motora fina y/o gruesa; distrofia muscular progresiva; enfermedad congénita neuromuscular; temblor cefálico o de manos que dificulten la destreza fina y la coordinación; traslado en silla de ruedas, etc., o cualquiera otra lesión que implique un déficit visual severo, pero que no signifique ceguera total.

A estos postulantes discapacitados se les presta tratamiento especial para rendir las PSU®, que puede ser tiempo adicional y asignación a salas individuales, lo cual tiene por único fin **permitirles la participación en el Proceso de Admisión en condiciones justas, pero no implica compromiso de aceptación por parte de las universidades, las cuales se reservan el derecho a resolver según corresponda.**

Para ejercer el derecho a esta atención diferenciada, los interesados tenían plazo para presentar una solicitud hasta el 31 de octubre del año en curso, en las Secretarías de Admisión correspondientes, dirigiendo esta solicitud a la Dirección del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (Avda. José Pedro Alessandri 685, Ñuñoa, Santiago).

La evaluación y resolución final respecto de las condiciones en que rendirán las pruebas son de la competencia del Servicio Médico de la Universidad de Chile (SEMDA) o de la Universidad en la que el SEMDA deposite esta función.

EN CASO DE QUE EL SEMDA DECLARE QUE EL POSTULANTE NO PUEDE RENDIR LAS PRUEBAS DEL SISTEMA REGULAR, ESTE PUEDE HACERLO A TRAVÉS DE LOS INGRESOS ESPECIALES QUE OFRECEN INDIVIDUALMENTE LAS UNIVERSIDADES, SIEMPREY CUANDO EXISTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA ELLO.

De todas las discapacidades, la **ceguera legal** es la única dolencia que está **excluida** del sistema de rendición de pruebas. Esto se debe a que, aunque a los postulantes no videntes legales se les colabora en la lectura, sería imposible representarles los elementos visuales que aparecen en la batería de pruebas. Por esta razón, su ingreso a la educación superior universitaria debe realizarse a través de la admisión especial en aquellas universidades que así lo contemplan y en carreras compatibles con su condición. **Cabe tener presente que el requisito legal para ingresar a la Educación Superior es la Licencia de Educación Media.**

Se exceptúa de la atención especial a quienes padecen de enfermedades **síquicas**, como asimismo a quienes presentan **sordera o tartamudez**, ya que no existe ningún impedimento para que puedan rendir pruebas, toda vez que las instrucciones están escritas y, por lo tanto, su compatibilidad o incompatibilidad con respecto a la incorporación a una carrera o programa queda sujeta exclusivamente a la reglamentación de cada universidad.

7. CÁLCULO Y SIGNIFICADO DE LOS PUNTAJES DE LAS PRUEBAS

7.1. PUNTAJE CORREGIDO, PUNTAJE ESTÁNDAR Y PERCENTIL

Se busca que las respuestas a los problemas planteados por las preguntas, se constituyan en indicadores de **capacidades cognitivas** puestas en funcionamiento por quienes se enfrentan a la situación de prueba, en cada una de las disciplinas medidas.

Estas capacidades cognitivas, que forman parte de la estructura general del pensamiento, son:

- Recuerdo de información en la misma forma en que fue aprendida.
- Comprensión y análisis de datos.
- Aplicación de conocimientos.
- Análisis, síntesis y evaluación de conceptos, procedimientos y problemas.

Las preguntas que componen las pruebas **son de selección múltiple con cinco opciones**, de las cuales **una sola es la correcta**. Cada respuesta correcta vale un punto.

El **puntaje corregido** se obtiene de restar al total de respuestas correctas, un cuarto del total de respuestas erradas. Este cálculo tiene como propósito controlar el azar.

Ejemplo:

N° de Respuestas Correctas = 50

N° de Respuestas Erradas = 20

PUNTAJE CORREGIDO = $50 - \frac{1}{4} 20 = 50 - 5 = 45$

El **puntaje estándar** permite comparar los puntajes entre sí y "ordenar" a las personas, de acuerdo con sus puntajes, en cada una de las pruebas, es decir, los puntajes individuales indican la posición relativa del sujeto dentro del grupo.

La "escala común" es de 150 a 850 puntos, con un promedio de 500 y una desviación estándar de 110.

Los estadísticos (promedio, desviación estándar, etc.) que permiten transformar el Puntaje Corregido a Puntaje Estándar son generados por los puntajes obtenidos por los sujetos que rinden la prueba.

Por lo tanto, los puntajes estándar que se presenten el 08 de enero del 2007 corresponden **sólo** al grupo que rindió las pruebas en el actual proceso.

El **percentil** es el valor bajo el cual se encuentra una proporción determinada de la población. Es una medida de posición muy útil para describirla. Si en cada una de las pruebas PSU® se toma el grupo total que la rindió y se divide en cien subconjuntos de igual tamaño, partiendo desde el menor puntaje corregido hasta llegar al puntaje corregido máximo, se obtienen los percentiles para cada PSU®, desde el primero hasta el 99, que dejan el 1% hasta el 99%, respectivamente, de las observaciones con categorías menores.

Es un valor tal que supera un determinado porcentaje de los miembros de la población medida. Por ejemplo, en la Prueba de Ciencias, el postulante que quedó en el Percentil 85, quiere decir que supera al 85% de la población que rindió esta prueba.

Dado que las PSU® se construyen en un Marco de Evaluación Referida a Norma, en el que lo importante para comparar los rendimientos de los postulantes es la posición que ocupa cada uno dentro del grupo que rinde una prueba, se informarán, junto con los puntajes corregidos y estándar, los percentiles correspondientes a cada puntaje.

En consecuencia, técnicamente no hay reprobación en estas pruebas. Quienes las rinden sólo son ubicados en algún tramo de la escala, producto de su rendimiento particular dentro del grupo. Esto también significa que el puntaje estándar más alto en la prueba no implica necesariamente que la persona contestó correctamente la totalidad de las preguntas, pero sí que es el de mejor rendimiento, con relación al grupo que la rindió.

No corresponde entonces, que a partir de los puntajes estándar entregados se deriven otras inferencias que no sea la ubicación de los postulantes dentro de la escala mencionada. El propósito último de la evaluación es producir un orden que permita la selección adecuada.

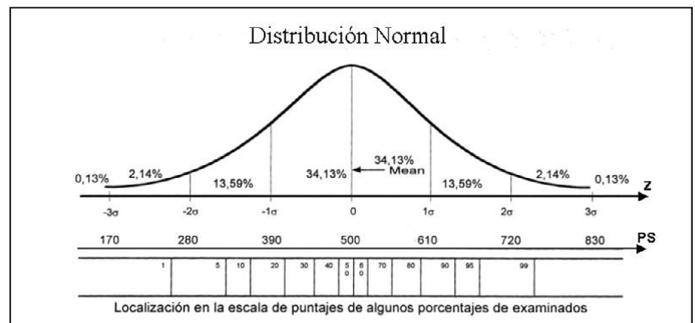
7.2. NORMALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS HONORABLE CONSEJO DE RECTORES

SESIÓN N° 461 - 2 de septiembre de 2004

Estructura de puntajes de las pruebas de selección universitaria, PSU®.

Los puntajes de las PSU® se normalizarán, con una media de 500 puntos y desviación estándar de 110 puntos, truncando los extremos en 150 y 850 puntos. El 99% central de los puntajes se normalizará con un promedio de 500 y desviación estándar 110; el 0,5% de cada extremo se ajustará interpolando linealmente.

En el caso de la prueba de Ciencias se normalizará luego de estimar la equivalencia de puntajes entre sus tres versiones, empleando el módulo común como base para establecer dicha equivalencia.



NOTA: Por normalización se entiende una transformación de la distribución de los puntajes corregidos, manteniendo el orden. Para ello se calculan los percentiles asociados a cada puntaje corregido, y luego se identifica su equivalente en puntaje estandarizado en la distribución normal (puntaje z). Este puntaje z es finalmente convertido a la escala que se desee, en este caso, con promedio 500 y desviación estándar 110, obteniéndose el puntaje final PS, haciendo $PS = 110 * z + 500$

8. ESCALA DE TRANSFORMACIÓN DE NOTAS DE ENSEÑANZA MEDIA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2007

A continuación se presenta la Tabla de Transformación de los promedios de las calificaciones de Enseñanza Media a escala de Puntaje Estándar para el actual proceso.

Nota	Puntajes		
	Grupo A C.H. Diurno	Grupo B C.H. Vespertino	Grupo C Técnico-Profesional
4.0	208	218	213
4.1	229	238	233
4.2	249	258	254
4.3	270	279	274
4.4	290	299	295
4.5	311	319	315
4.6	332	339	335
4.7	352	359	356
4.8	373	380	376
4.9	393	400	397
5.0	414	420	417
5.1	435	440	437
5.2	455	460	458
5.3	476	481	478
5.4	496	501	499
5.5	517	521	519
5.6	538	541	539
5.7	558	561	560
5.8	579	582	580
5.9	599	602	601
6.0	620	622	621
6.1	641	642	641
6.2	661	662	662
6.3	682	683	682
6.4	702	703	703
6.5	723	723	723
6.6	744	743	743
6.7	764	763	764
6.8	785	784	784
6.9	805	804	805
7.0	826	824	825

Para todos los efectos de cálculos de ponderaciones en la etapa de postulaciones a las distintas carreras que ofrecen las Universidades del H. Consejo de Rectores, se utilizará la tabla anterior.

Grupo A: Enseñanza Media Científico-Humanista, Diurna. Incluye a los egresados de establecimientos diurnos de promoción anual y por ciclos y a los egresados de la Escuela Naval.

Grupo B: Enseñanza Media Científico-Humanista de Adultos. Incluye a los egresados de establecimientos vespertinos y nocturnos, a los alumnos libres con exámenes de validación y a los alumnos con estudios parciales en el extranjero.

Grupo C: Enseñanza Media Técnico-Profesional. Incluye a los egresados de Enseñanza Comercial, Industrial, Técnica, Agrícola y Marítima.

Para obtener el promedio de notas se deben sumar las calificaciones finales de todos los ramos cursados de primero a cuarto medio y esta suma se divide por el número de ramos involucrados.

Ejemplo: Si las asignaturas consideradas de primero a cuarto medio son 35, se suman las notas finales de estas 35 y la suma se divide por 35.

El resultado se expresa con un decimal, habiendo aproximado desde la centésima 0,05 a la décima superior.

Ejemplo: $5,54 = 5,5$; $5,85 = 5,9$; $6,47 = 6,5$.

NOTA: NO SE APLICA SUMAR EL PROMEDIO FINAL DE CADA AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA (1°, 2°, 3° Y 4°), Y LUEGO DIVIR POR CUATRO.

9. CONSIDERACIONES FINALES

9.1. RESPECTO DE LA BATERÍA DE PRUEBAS DE SELECCIÓN

Los postulantes deben rendir, a lo menos, las Pruebas de Lenguaje y Comunicación, Matemática más una de las optativas (HyCS o Ciencias). Es decir, son 3 pruebas obligatorias, sin embargo, si el postulante lo desea, puede rendir las cuatro pruebas, vale decir, Lenguaje y Comunicación, Matemática y además las dos optativas (HyCS o Ciencias).

9.1.1. Batería de Prueba

En la actual Batería de Selección existen tres pruebas obligatorias:

- Lenguaje y Comunicación
- Matemática
- Optativa (Historia y Ciencias Sociales y/o Ciencias)

Si el postulante no rinde alguna de estas pruebas obligatorias, quedará automáticamente fuera del Proceso de Admisión. Recordar que el caso de las Pruebas optativas el postulante debe rendir obligatoriamente una, a su elección pero también tiene la posibilidad de rendir ambas si así lo desea.

Prueba de Lenguaje y Comunicación

Esta prueba consta de 80 preguntas, constituidas por los siguientes ejes temáticos: Lengua Castellana, Literatura y Medios Masivos de Comunicación.

Prueba de Matemática

Consta de 70 preguntas, que abarcan los siguientes ejes temáticos: Números y Proporcionalidad; Álgebra y Funciones; Geometría, y Estadística y Probabilidad.

9.1.2. PRUEBAS OPTATIVAS

Prueba de Historia y Ciencias Sociales

Esta prueba contiene 75 preguntas. Debe saber que para el actual proceso van incluidas cuatro "preguntas regionales". Puede responder la Región que desee, pero tiene que señalar en la Hoja de Respuestas la Región que va a contestar. Para este procedimiento, existe en la Hoja de Respuestas dos sectores claramente señalizados que dirán:

- "Marque la Región que va a contestar". En este sector debe ennegrecer la Región que escoja.
- "Marque aquí las respuestas de la Región que eligió". En este sector debe ennegrecer las respuestas correspondientes a la Región que usted eligió.

Prueba de Ciencias

Con el objetivo de ser consecuentes con el Marco Curricular de la Enseñanza Media, la prueba optativa de Ciencias está constituida por 80 Preguntas, distribuidas en dos módulos, los que se PRESENTAN EN UN SOLO FOLLETO:

- Un Módulo Común, compuesto por las primeras 54 preguntas: 18 de Biología, luego 18 de Física y finalmente 18 de Química.
- Un Módulo Electivo, que tiene 26 preguntas de Biología, o Física o Química, y que se enumeran de la 55 al 80.

En consecuencia, para el presente Proceso de Admisión, la prueba de Ciencias se rendirá en UN SOLO ACTO, sin intermedio entre ambos módulos.

El postulante que rinda la Prueba de Ciencias, **al momento de inscribirse**, eligió el Módulo Electivo a rendir, **SIN POSIBILIDAD DE CAMBIOS POSTERIORES**, pues la prueba que contestará tendrá las 80 preguntas en un solo folleto, como se dijo anteriormente, con el Módulo Electivo que eligió en la etapa de inscripción.

Cuando una carrera pide la prueba de Historia y Ciencias Sociales o Ciencias, basta con que rinda una de ellas, pues la carrera admite cualquiera de las dos. Si el postulante HA RENDIDO AMBAS, SE LE CONSIDERARÁ EL PUNTAJE MÁS ALTO.

9.2. OTRAS CONSIDERACIONES

9.2.1. CON RESPECTO A LAS PRUEBAS

Todas las pruebas incluyen ítemes cuyas alternativas se contestan de forma directa. Dentro de esos ítemes, existen las preguntas combinadas, que incluyen tres o cuatro opciones, que se expresan del número I al III ó IV, lo que implica que el postulante debe

elegir la o las opciones posibles, y decidir cuál es la combinación que corresponde para completar el enunciado o responder la pregunta.

Vale decir, cada pregunta tiene 5 (cinco) opciones, señaladas con las letras A, B, C, D y E, dentro de las cuales UNA SOLA ES LA RESPUESTA CORRECTA.

PRUEBA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

Los contenidos semánticos (significaciones) de los estímulos lingüísticos se han tomado exclusivamente de las materias correspondientes a los tres ejes temáticos del subsector Lengua Castellana y Comunicación, vale decir, proceden del área de dominio de información específica de lengua castellana, literatura y medios masivos de comunicación.

La prueba no pretende medir conocimientos de las diversas teorías lingüísticas, literarias y de la comunicación mediático-social, sino habilidades de razonamiento con elementos de lenguaje que se espera que posean sujetos que han pasado una gran cantidad de años de estudios sistemáticos y toda una vida en contacto verbal con su grupo familiar y social.

PRUEBA DE MATEMÁTICA

Se recomienda que cuando llegue a la solución de un ítem, vuelva a leer la pregunta, para ver si el resultado obtenido da respuesta al problema planteado.

En la primera hoja de esta prueba se presentan símbolos matemáticos que puede consultar durante el desarrollo de la prueba.

Para contestar los últimos siete ítems de la prueba, que corresponden a EVALUACIÓN DE SUFICIENCIA DE DATOS, se sugiere que lea las instrucciones que aparecen a continuación de la pregunta N° 63, donde se explica la forma de abordar estas preguntas. En este tipo de preguntas NO SE PIDE QUE DE LA SOLUCIÓN, sino que decida si los datos proporcionados en el enunciado del problema más los indicados en las afirmaciones (1) y (2) que se plantean, son suficientes para llegar a la solución.

PRUEBA DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

De las 75 preguntas que incluye esta prueba, las **primeras cuatro** corresponden a ítems de carácter **regional**. Estas preguntas, de cada una de las Regiones del país, están ordenadas geográficamente de norte a sur. En la contratapa del folleto se encuentra un índice que señala el número de la página donde se inician las preguntas de cada una de las Regiones.

Para contestar las **preguntas regionales**, es recomendable que el postulante elija la Región que ha estudiado en la Enseñanza Media o bien aquella sobre la que posee más conocimientos, y señalarlo en la Hoja de Respuestas.

Además, es recomendable que el postulante haya decidido previamente la Región a contestar, para no perder tiempo durante el desarrollo de la prueba.

A partir de la pregunta cinco se inicia la **Parte General** que se enmarca dentro de los ejes temáticos en que está dividida la prueba.

PRUEBA DE CIENCIAS

La resolución de la mayoría de las preguntas incluida en esta prueba, exige del postulante habilidades cognitivas más complejas que el simple recuerdo de la información, por considerarse estas conductas mejores predictores del desempeño académico.

En consideración a lo anterior, se sugiere a los postulantes que no memoricen detalles, centrándose en la comprensión de los conceptos centrales de la disciplina y en la construcción de un mapa de relaciones entre los conceptos que constituyen una unidad.

Eso sí, la prueba no contiene ningún formulario anexo, por lo que es necesario que el postulante tenga conocimiento de algunas fórmulas y/o definiciones sobre leyes, convenciones o modelos, que se requieren para cada uno de los temas que serán preguntados, que son los contenidos publicados y establecidos por el H. Consejo de Rectores.

En síntesis, es importante recalcar que esta prueba está desarrollada con énfasis en la manifestación de destrezas y habilidades por parte de los postulantes, por lo que los contenidos incluidos en esta prueba, que deben haber sido conocidos y madurados por los postulantes, son sólo instrumentales.

9.2.1. CONSIDERACIONES GENERALES

Es importante que lea las INSTRUCCIONES que aparecen en la TAPA de cada folleto de prueba que rinda. Al comienzo de cada prueba se asigna un tiempo aparte para este fin. También es primordial leer las instrucciones que aparecen al reverso de cada Hoja de Respuestas.

Aborde todos los elementos contenidos en los enunciados de las preguntas, puesto que orientan para responder correctamente. Debe considerarse que los enunciados constituyen un todo con las alternativas. El postulante debe tener en cuenta que la

exclusión de alguna variable, en definitiva, significa incurrir en la elección de una opción errada. Además, NO EXISTE información irrelevante incluida en los enunciados de las preguntas.

Aproveche el tiempo asignado para cada examen. Una lectura excesivamente rápida conlleva a una deficiente comprensión y análisis de los ítems.

Los ítems con problemas numéricos no necesitan el uso de calculadoras. Recuerde que no está permitido su utilización.

Las figuras o esquemas que aparecen en algunas preguntas son REFERENCIALES. Están pensadas para brindar un apoyo al postulante en la correcta resolución del problema. Usualmente, son una representación gráfica de lo expuesto en el enunciado, aunque en otras circunstancias son las opciones ofrecidas en sí mismas; por tanto, deben ser rigurosamente observadas y analizadas.

Las “fórmulas” (como se conocen comúnmente) que están involucradas en la resolución de algunas preguntas de ciertas pruebas, son las más importantes y/o a lo sumo deben ser despejadas para obtener la definición requerida para la resolución del problema planteado.

Responda las preguntas SIN TRATAR DE ADIVINAR, pues las respuestas erróneas disminuyen su puntaje, de acuerdo a la fórmula de cálculo presentada con anterioridad.

Use el folleto como borrador para resolver los ejercicios y preguntas que se le plantean, pero NO OLVIDE traspasar sus respuestas a la Hoja de Respuestas. Tenga presente que se considerarán para la evaluación EXCLUSIVAMENTE las respuestas marcadas en dicha hoja.

Cuide la Hoja de Respuestas. No la doble. No la manipule innecesariamente. Escriba en ella solamente los datos pedidos y las respuestas. Evite borrar para no deteriorar la hoja, si lo hace, límpiela de los residuos de goma.

Para el momento de la rendición de la prueba, se recomienda a los postulantes mantener una actitud relajada pero atenta. Así, el postulante mantendrá una buena disposición ante cada pregunta y podrá detectar aquellos detalles o conceptos que, en una primera lectura o por el estrés del momento, no se logran detectar y que son importantes para la resolución del problema. Es importante hacer hincapié en que las preguntas no tienen una doble lectura, por lo que el postulante debe abandonar las suspicacias con respecto a las preguntas y solo contestar lo que se le pregunta.

Recuerde que a través de las PUBLICACIONES OFICIALES elaboradas por el DEMRE, se le brindó la posibilidad de ponerse en contacto con preguntas similares a las que encontrará en la prueba oficial, permitiéndole abordar de mejor manera las pruebas. Además, los modelos de pruebas, facsímiles y preguntas comentadas de la serie de documentos oficiales del DEMRE cumplen requisitos técnicos y normas que se aplican en el Proceso de Admisión a las Universidades Chilenas del H. Consejo de Rectores.

Las preguntas publicadas han sido probadas; se conoce su comportamiento en la población, y están dentro de la Tabla de Contenidos de la prueba respectiva.

Por lo tanto, constituyen un material idóneo para la preparación del postulante, llegando en buen pie al momento de rendir los tests de selección.

10. PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué puedo hacer si perdí la Tarjeta de Identificación?

Si el día de la aplicación de las pruebas se percató que le falta este documento, debe hablar con el Jefe de Local, y pedir un duplicado. El costo de este trámite es de \$1.000.

¿Qué debo hacer el día de la aplicación de la prueba si he extraviado mi Documento de Identificación?

Si el postulante extraviara su Documento de Identificación antes de rendir las pruebas, deberá presentarse ante el Jefe de su Local de rendición con una fotografía reciente, tamaño carné o pasaporte donde figure su nombre y en lo posible, el número de su documento de identificación. Dicha persona le hará completar el formulario correspondiente. Así podrá rendir su prueba oportunamente en forma condicional, hasta que el Servicio Nacional de Registro Civil e Identificación ratifique sus datos.

En caso de enfermarme el día de la prueba, ¿puedo darla en otro momento?

Lamentablemente no es posible. Las fechas de aplicación son únicas y en los lugares establecidos e informados en la publicación del día 23 de noviembre, “Locales de Rendición de Pruebas”.

Si quiero dar una prueba en la cual no estoy inscrito, ¿qué debo hacer?

El día establecido para “Reconocimiento de Salas”, debe acercarse al Jefe de Local, quien podrá autorizarlo a rendir la prueba para la cual no está inscrito, siempre y cuando en el Local haya material de reserva. La autorización para rendir una prueba para la

cual no se está inscrito es una facultad inapelable de los Jefes de Local.

¿Qué necesito portar para rendir las PSU®?

Para rendir las distintas pruebas es imprescindible llevar el Documento de Identificación (Cédula de Identidad o Pasaporte, según corresponda), la Tarjeta de Identificación, lápiz grafito N° 2 y goma para borrar.

¿Qué ocurre si no me presento a rendir la prueba?

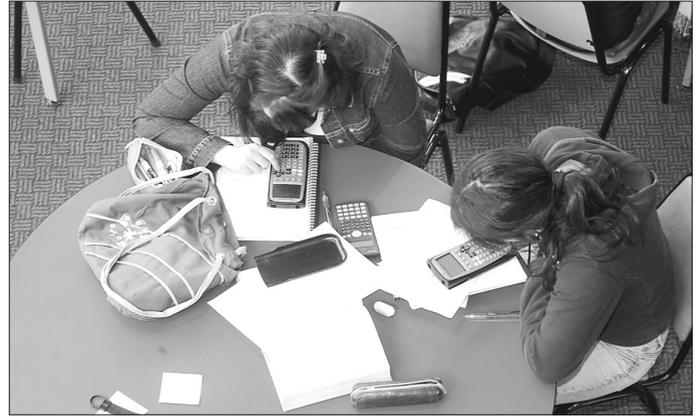
Si por cualquiera circunstancia el postulante no se presenta a rendir las Pruebas Obligatorias y alguna de las Pruebas Optativas, queda eliminado del proceso.

¿Existe devolución del arancel de inscripción?

Una vez cursada su inscripción, no procede devolución de arancel bajo ninguna circunstancia.

MAYORES INFORMACIONES

MESA DE AYUDA DEMRE
Fono: (2) 9783806
www.mesadeayuda.demre.cl



MESA DE AYUDA

Con el propósito de atender y dar respuesta a las múltiples inquietudes y dudas de los postulantes sobre el proceso de admisión, el DEMRE ha implementado una MESA DE AYUDA, servicio que opera en forma telefónica y vía email.

Para que este servicio cumpla su objetivo y sea de utilidad para los postulantes, **solicitamos tener presente que:**

a) El DEMRE publica todos los años, en un medio de circulación nacional, los Contenidos de las Pruebas de Selección Universitaria y otros documentos oficiales del Proceso. Por lo tanto, alumnos y profesores deben guiarse exclusivamente por estos documentos.

b) Las consultas deben referirse

única y exclusivamente a procedimientos, plazos, calendarios de fechas y otros temas establecidos en el Proceso de Admisión.

c) No es materia propia del DEMRE, y por lo tanto de la MESA DE AYUDA, resolver dudas sobre contenidos de las pruebas o sobre preguntas específicas referidas a los programas de estudios, salvo facsímiles o publicaciones que hayan sido elaborados por este Departamento.

d) La persona que consulta debe identificarse clara y correctamente. No se responderán consultas de interlocutores no identificados.

e) Todas las consultas deben ser en términos respetuosos y en lenguaje claro y preciso, con indicación de la palabra "CONSULTA".

Consultas:

Mesa de Ayuda - Fono: (02) 978 38 06 Correo electrónico a través del sitio: www.mesadeayuda.demre.cl

Dr. Mauricio Escudey, vicerrector de Investigación y Desarrollo de la USACH:

“Queremos una investigación que impacte”

LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO TIENE EN DESARROLLO 11 PROGRAMAS DE DOCTORADO Y 37 PROGRAMAS DE MAGÍSTER, ASÍ LOS ALUMNOS PUEDEN SEGUIR POR LA SENDA DEL CONOCIMIENTO Y LA INVESTIGACIÓN.

Para las autoridades de la Universidad de Santiago es esencial potenciar los programas de posgrado en la Usach para lo cual se contempla una inyección de recursos económicos en algunas áreas estratégicas y una mayor preocupación por trabajar en áreas que caucen impacto en el desarrollo nacional.

“El sueño está claramente estipulado en lo que es el plan de desarrollo de la universidad. Queremos tener una investigación que sea de impacto, con una opinión que tenga peso a nivel nacional e internacional. Tenemos muchos logros en esa línea pero queremos profundizar” sostiene el Dr. Mauricio Escudey, vicerrector de Investigación y Desarrollo.

En la actualidad la Universidad de Santiago tiene en desarrollo 11 programas de doctorado y 37 programas de magíster, que es una oportunidad para que los estudiantes que terminan una formación profesional puedan continuar estudiando y un campo para nuevos investigadores.

Para el vicerrector Escudey los planes institucionales contemplan fortalecer los vínculos

entre la universidad y la empresa, alianza que tiene directo impacto en la estrategia de potenciar la investigación en los ámbitos que son más urgentes desde el punto de vista productivo y el desarrollo institucional al servicio del país.

Hoy en la Universidad de Santiago se llevan adelante unos 200 proyectos de investigación y más de un centenar de laboratorios especializados trabajan día a día en temas que, gracias al desarrollo del conocimiento, se convierten en la opción de solución para un problema de la vida cotidiana del país. A través de sus siete facultades se desarrollan líneas de investigación en los más diversos campos del conocimiento.

Los estudiosos

CONOCIENDO LAS PROPIEDADES DEL SUELO

Una de las muchas investigaciones que llevan a cabo estudiosos de la Usach es la referida al estudio químico, fisicoquímico y modelamiento de las propiedades del suelo en varias regiones del país.

Es que la creciente competi-



El Dr. Juan Enrique Foester trabaja con alumnos de pre y posgrado en el laboratorio de Físicoquímica del Suelo.

tividad nacional e internacional en la producción agrícola ha determinado la necesidad de contar con estudios que permitan minimizar los riesgos y aumentar los rendimientos en las distintas áreas productivas. De esta manera se busca subsanar las carencias naturales de los terrenos y anticiparse a las falencias que podrían producirse en suelos no explotados, por efectos volcánicos, incendios o inundación por aguas servidas.

En este campo trabajan los profesores Mauricio Escudey, Gerardo Galindo, Enrique Foester, Marcia Cazanga y Carmen Pizarro del departamento de Química de los Materiales de la facultad de Química y Biología.

Con recursos Fondecyt y Fondecyt y con la participación de estudiosos de diversas universidades nacionales y extranjeras, se analizan los suelos en regiones VII, VIII e IX, en diversos aspectos como relevancia de la

materia orgánica en algunas características químicas y físicas de suelos volcánicos, mineralogía y formas de hierro, estudios de selectividad de intercambio, estudios de carga superficial y las formas y distribución del fósforo en profundidad.

El equipo de la Usach ha estudiado especialmente los efectos que producen en el suelo los incendios forestales, el impacto térmico que provoca en los primeros cinco centímetros de profundidad, la mineralización, la pérdida de carbono y nitrógeno y alteración de las propiedades físicas.

Además, el efecto químico por el manto de cenizas, perjudica las propiedades de carga superficial y cambio en el nivel de acidez, facilitando la disolución parcial de la materia orgánica y la pérdida de nutrientes.

En este caso, en la facultad de Química y Biología, se desarrolla un amplio trabajo de investigación en variadas áreas, a través de proyectos concursables externos que se adjudican sus académicos, en los cuáles también participan varios estudiantes de pre y posgrado. El 91,03% de los profesores del cuerpo regular de esta unidad realizan docencia e investigación en los departamentos de Biología, Ciencias del Ambiente y Química de los Materiales, interactuando casi siempre con sus pares internacionales.